

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **57207** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 19 de octubre de 2016 dictado en el procedimiento con número de autos 578/16 I y NIG 03014-66-1-2016-0001295 se ha declarado en concurso al deudor EXPOSITORES BYK, S.L. CIF B-53436879, con domicilio en la calle Aurora Boreal, número 22, Polígono Industrial Plà de Vallonga, CP 03006 de Alicante.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal doña Teresa Molina Díaz, abogado, calle Mayor, 8, entresuelo, Almoradí 03160, Alicante, cuenta de correo electrónico [maitemolina@icaorihuela.com](mailto:maitemolina@icaorihuela.com), teléfono 966783372, fax 966783372, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 28 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078417-1